#### Módulo 8. Fiscalidad

Profesor Alberto Bernat

20/05/2025



## Objetivo de la sesión

- Comprender cómo tributan las inversiones y cómo optimizar su fiscalidad.
- El inversor —persona física o jurídica— debe conocer los impuestos que afectan a su actividad (IRPF, IRNR, ISD, IS...).
- Aplicar estrategias de planificación fiscal para:
  - Mejorar la rentabilidad financiero-fiscal.
  - Minimizar el impacto en **desinversiones** y transmisiones.
  - Adaptar la estrategia a la normativa vigente, según producto, residencia y titular.

## Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD)

- Impuesto cedido a CCAA: competencias normativas en reducciones, tarifa y deducciones.
- Hecho imponible:
  - Adquisiciones mortis causa
  - Donaciones inter vivos
  - Seguros de vida
- Sujetos: causante, causahabiente, donante, donatario
- Base imponible: valor real de bienes y derechos
- Reducciones por parentesco, minusvalía, empresa familiar...
- Cuota: tarifa progresiva, coeficientes multiplicadores según patrimonio preexistente y parentesco
- Plazo: 6 meses desde el fallecimiento (prorrogable)

### Imposición de no residentes (IRNR)

- Normativa: IRNR + convenios para evitar doble imposición
- Residencia fiscal: 183 días, centro de intereses vitales, presunción inversa
- Rentas obtenidas en España:
  - Con y sin establecimiento permanente
  - Rentas exentas: intereses bonos públicos, dividendos con limitaciones...
- Retenciones a cuenta obligatorias

### Impuesto sobre el Patrimonio (IP) e ITSGF

- IP: tributo anual, base mundial (residentes) o española (no residentes)
- ITSGF: tributo complementario para patrimonios >3M€, estatal, sin mínimo exento autonómico
- Base imponible: bienes y derechos, menos deudas deducibles
- Exenciones destacadas: vivienda habitual, empresa familiar
- Escala estatal progresiva (IP) y especial (ITSGF)
- Límite conjunto con IRPF: 60 % de la base imponible

### Modelo 720: declaración de bienes en el extranjero

- Sujetos obligados: residentes fiscales
- Bienes declarables: cuentas, valores, inmuebles
- Umbrales: >50.000 € por bloque
- Modelo y plazos: telemático, hasta el 31 de marzo
- Régimen sancionador: severo, aunque moderado tras fallos TJUE

# Fiscalidad de productos financieros (1): depósitos y activos financieros

- IRPF: rendimiento de capital mobiliario
  - Cálculo: intereses brutos gastos deducibles (si procede)
  - Retención 19 %
- Productos especiales: estructurados, indexados, contratos atípicos
- Depósitos y valores: integración en base del ISD e IP por valor nominal o de mercado

8 / 48

### Fiscalidad de productos financieros (2): renta variable

- Dividendos: rendimiento de capital mobiliario (IRPF)
  - Deducción parcial eliminada desde 2015
- Transmisiones:
  - Ganancia o pérdida patrimonial
  - FIFO, regla antiaplicación pérdidas, coeficientes pre-1995
- Operaciones especiales: derechos de suscripción, liberadas, ampliaciones

## Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)

- **IS**: tipo 1 % si cumplen requisitos
- IRPF: reembolsos = ganancia patrimonial
  - Régimen de diferimiento: traspasos entre fondos
  - Coeficientes pre-1995: régimen transitorio
- **IP/ISD**: valor liquidativo a 31/12
- Fondos cotizados, garantizados, compartimentos y domiciliados en el extranjero: diferencias relevantes

### Entidades de inversión colectiva cerradas / capital-riesgo

- ECR: exención 99 % en transmisiones participadas
- EICC e IICIL: régimen especial (IS 1 % si procede)
- Fiscalidad inversor:
  - Dividendos y plusvalías: IRPF, IRNR, IS
  - Valoración IP/ISD: según participación y derecho de rescate

#### Derivados e híbridos financieros

- Derivados: futuros, opciones, swaps...
  - IRPF: rendimientos o ganancias patrimoniales según caso
- Híbridos: participaciones preferentes, convertibles, warrants...
  - IRPF: análisis caso por caso, régimen específico
- Atípicos: tributación según naturaleza económica

### Criptoactivos y planes de pensiones

- Criptoactivos:
  - IRPF: ganancia patrimonial
  - IP/ITSGF: valor de mercado
- Planes de pensiones:
  - IRPF: reducción por aportación
  - Prestación = rendimiento del trabajo
  - Régimen transitorio aportaciones pre-2007
  - Exención IP/ITSGF por derechos consolidados

### Seguros de vida individuales

- IRPF: rendimiento capital mobiliario
  - Capitales diferidos y rentas
  - PALP, SIALP, Unit Linked: fiscalidad específica
- ISD: si existe fallecimiento
  - Reducciones especiales por parentesco y edad
- IP/ITSGF: derecho de rescate o valor de mercado

### Planificación fiscal

- IRPF/IP/ISD/ITSGF: elección de productos, integración y compensación
- Empresa familiar: exenciones por participación y gestión activa
- Sociedad holding:
  - Consolidación fiscal
  - Beneficios en transmisiones.

Una entidad residente en Argentina es propietaria de un terreno destinado a la explotación forestal en España. A efectos del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR), ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- La entidad argentina opera en España mediante establecimiento permanente dado que dispone aquí de una explotación forestal.
- Se trata de una instalación situada en España por medio de la cual la entidad no residente opera en España.
- y b) son correctas.
- La entidad argentina opera en España mediante establecimiento no permanente.

### Respuesta correcta: c) a) y b) son correctas

#### **i** Nota

Según el artículo 13 del Texto Refundido de la Ley del IRNR y el artículo 5 del Modelo de Convenio de la OCDE, se considera **establecimiento permanente** toda instalación o lugar fijo en España a través del cual el no residente realiza actividades económicas.

Esto incluye expresamente las explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias. Por tanto, tanto la opción a) como la b) son correctas, al describir con precisión el concepto de establecimiento permanente. La opción d) es incorrecta, ya que no existe la figura de "establecimiento no permanente" en la normativa.

El establecimiento permanente **no tiene personalidad jurídica propia**, y tributa por las rentas imputables obtenidas en territorio español como si fuese un contribuyente residente, aunque con reglas específicas del IRNR.



¿Qué constituye un establecimiento permanente según el **IRNR?** 

### Elementos clave del establecimiento permanente

	¿Constituye establecimiento
Tipo de instalación o actividad	permanente?
Oficina, sucursal, fábrica o taller	Sí
Almacén o tienda con actividad habitual	Sí
Mina, pozo de petróleo, cantera	Sí
Explotación agrícola, forestal o pecuaria	Sí
Obra de construcción o montaje $> 6$	Sí
meses	
Agente autorizado con poderes para	Sí
contratar habitualmente	
Tenencia pasiva de bienes sin lugar de	No
trabajo asociado	
Agente independiente actuando en	No
nombre propio	

### Elementos clave del establecimiento permanente



Conclusión: la explotación forestal ubicada en España sí configura un establecimiento permanente, ya que implica actividad económica continua en territorio español, con un medio físico de operación.

### Pregunta 2

¿Sobre cuál o cuáles de los siguientes conceptos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones tienen atribuidas competencias normativas las comunidades autónomas?

- I. El devengo
- II. Las reducciones en la base imponible por parentesco
- III. La escala de gravamen
- IV. El hecho imponible
  - I, II y III
  - Sólo la II
  - Lalyla III
  - La II y la III

#### Respuesta correcta: d) La II y la III

#### Justificación

### i Nota

Las comunidades autónomas pueden regular aspectos como las reducciones, la tarifa, los coeficientes del patrimonio preexistente y las bonificaciones. Sin embargo, **no pueden modificar el hecho imponible ni el devengo**, que son elementos estatales.

¿Qué calificación fiscal corresponde en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a la obtención de una renta como consecuencia de la transmisión de una obligación que cotiza en el mercado AIAF de renta fija?

- Rendimiento de actividades económicas
- Rendimiento del capital mobiliario derivado de la participación en fondos propios de entidades
- Ganancia o pérdida patrimonial
- Rendimiento del capital mobiliario derivado de la cesión a terceros de capitales propios

Respuesta correcta: d) Rendimiento del capital mobiliario derivado de la cesión a terceros de capitales propios

### i Nota

La transmisión de una obligación que cotiza en un mercado secundario organizado, como el mercado AIAF de renta fija, genera un **rendimiento del capital mobiliario** si procede de la **cesión a terceros de capitales propios**, conforme al artículo 25.2 de la Ley del IRPF.

No se considera ganancia o pérdida patrimonial, ya que los rendimientos obtenidos por la transmisión de activos de renta fija que representan deuda (obligaciones, bonos, etc.) se califican como rendimientos del capital mobiliario cuando proceden de activos financieros.

#### Una sociedad de inversión inmobiliaria (SOCIMI), cotizada:

- Está siempre exenta del impuesto de sociedades
- Está exenta del impuesto de sociedades si cumple una serie de requisitos
- No está obligada a repartir dividendos
- Tiene muy poca liquidez

Respuesta correcta: b) Está exenta del impuesto de sociedades si cumple una serie de requisitos

#### Justificación



Las SOCIMI pueden beneficiarse de un régimen fiscal especial que las exime del Impuesto sobre Sociedades, siempre que cumplan ciertos requisitos establecidos en la normativa (por ejemplo, reparto obligatorio de dividendos, cotización en mercados regulados, etc.).

Ver fuente oficial

### Pregunta 5

En el ejercicio 2025, ¿cuál es el importe máximo que un contribuyente puede aportar a un plan de pensiones del sistema individual con derecho a reducción en la base imponible del IRPF?

- 8.000 euros
- 10.000 euros
- 1.500 euros
- 3.000 euros

Respuesta correcta: c) 1.500 euros

#### Justificación

### i Nota

Desde el ejercicio 2022, el límite general de aportación individual a planes de pensiones con derecho a reducción en la base imponible del IRPF es de **1.500 euros anuales**, salvo por aportaciones empresariales o a planes de empleo.

Indique cuál de las siguientes rentas quedará sometida a gravamen en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes si las mismas son percibidas por una persona física con residencia fiscal en Italia:

- I. Intereses de obligaciones del Estado
- II. Dividendos pagados por una empresa cotizada en la bolsa de Nueva York
- III. Rentas procedentes del alquiler de un apartamento en Palma de Mallorca
  - I y III
  - Sólo la III
- I, II y III
- Jyll

#### Respuesta correcta: b) Sólo la III

- i Según el régimen general ...:
  - La renta del alquiler de un apartamento situado en Palma de Mallorca está sujeta a gravamen, ya que se considera renta obtenida en territorio español (renta inmobiliaria derivada de un bien situado en España).
  - Los intereses de obligaciones del Estado están exentos para residentes en Estados de la UE o del EEE con efectivo intercambio de información tributaria, como es el caso de Italia.
  - Los dividendos pagados por una empresa cotizada en la bolsa de Nueva York no se consideran renta obtenida en territorio español, y por tanto no tributan en el IRNR español, salvo que procedan de una entidad española (no es el caso).

¿Por qué importe debe declararse en el Impuesto sobre el Patrimonio un seguro en el que se ha designado beneficiario irrevocable a una persona distinta del tomador?

- Por su valor de rescate
- Por el importe de la prima o primas satisfechas por el tomador
- Por el valor de las provisiones matemáticas que proporcionalmente correspondan al tomador
- Por su valor nominal

Respuesta correcta: c) Por el valor de las provisiones matemáticas que proporcionalmente correspondan al tomador

#### Justificación



Desde el 11 de julio de 2021, si el tomador no puede ejercer el derecho de rescate, el seguro debe declararse por el **valor de la provisión matemática** en la fecha de devengo del impuesto.

Fernando, residente fiscal en París (Francia), ha recibido una donación de su padre, residente fiscal en Galicia. El objeto de la donación es un apartamento situado en Gijón (Asturias). ¿Qué normativa autonómica deberá aplicarse para calcular la cuota que Fernando deba satisfacer por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones?

- Normativa de la Comunidad de Galicia
- Normativa de la Comunidad de Asturias
- Normativa estatal
- Fernando podrá optar entre aplicar la normativa estatal o la normativa de la Comunidad de Asturias

Respuesta correcta: b) Normativa de la Comunidad de Asturias

#### Justificación

i Nota

En caso de donación de inmuebles situados en España a no residentes, se aplica la normativa de la comunidad autónoma donde radique el bien inmueble, en este caso, Asturias.

Una letra del tesoro adquirida por 6.000 € que a su vencimiento a 1 año tiene un valor de reembolso de 7.000 € genera para su propietario en IRPF:

- Una ganancia patrimonial de 1.000 €
- Un rendimiento del capital mobiliario de 1.000 € sujeto y siempre exento del impuesto
- Un rendimiento del capital mobiliario de 1.000 € sujeto y no exento del impuesto
- Una ganancia patrimonial de 7.000 €

Respuesta correcta: c) Un rendimiento del capital mobiliario de 1.000 € sujeto y no exento del impuesto

#### Justificación



La diferencia entre el valor de reembolso y el valor de adquisición de una letra del tesoro constituye un rendimiento del capital mobiliario que tributa en la base del ahorro. No está exento.

En un seguro de vida en el que el contratante, o tomador, es una persona distinta del beneficiario, el importe cobrado por los beneficiarios tributará:

- 1 En el IRPF en la persona del beneficiario
- En el IRPF como ganancia patrimonial para el transmisor
- En el IRPF como rendimiento del capital mobiliario del beneficiario
- O En el ISD, en la persona del beneficiario

Respuesta correcta: d) En el ISD, en la persona del beneficiario

#### Justificación

i Nota

Cuando el beneficiario de un seguro de vida es una persona distinta del tomador, la prestación tributa en el **Impuesto sobre Sucesiones** y **Donaciones (ISD)**, como adquisición lucrativa.

# El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción de acciones que no cotizan en Bolsa:

- Aumenta el valor de adquisición de las acciones y, en su caso, podría generar una ganancia patrimonial
- Genera una ganancia patrimonial
- Genera siempre rendimientos de capital mobiliario al no cotizar en Bolsa
- Disminuye el valor de adquisición de las acciones y, en su caso, podría generar una ganancia patrimonial

### Respuesta correcta: b) Genera una ganancia patrimonial

#### Justificación

## i Nota

La transmisión de derechos de suscripción, tanto en acciones cotizadas como no cotizadas, **genera una ganancia patrimonial**, calculada por la diferencia entre el valor de transmisión y el valor de adquisición (que en este caso suele ser cero).

# ¿Qué régimen fiscal es aplicable a los inversores en los Exchanged Traded Funds (ETF)?

- Se aplica la misma fiscalidad que los Fondos de Inversión
- Se aplica la fiscalidad correspondiente a las acciones y no la de los Fondos de Inversión
- Se aplica la fiscalidad correspondiente a las acciones, salvo en lo relativo a las plusvalías, que tributan como rendimiento del capital mobiliario
- Ninguna de las anteriores

Respuesta correcta: b) Se aplica la fiscalidad correspondiente a las acciones y no la de los Fondos de Inversión

#### Justificación



Los ETF tributan como **acciones**: no disfrutan del régimen de diferimiento aplicable a los fondos de inversión tradicionales. Las plusvalías son **ganancias patrimoniales** no sujetas a retención, y los dividendos tributan como **rendimientos del capital mobiliario** con retención del 19 %.

La renta como objeto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se entiende constituida por la totalidad de los rendimientos:

- Del trabajo, de actividades económicas y del capital; y por las ganancias y pérdidas patrimoniales
- Del trabajo, del capital; y por las ganancias y pérdidas patrimoniales
- Del trabajo, de los beneficios empresariales y del capital; y por las ganancias y pérdidas patrimoniales
- Ninguna de las anteriores

Respuesta correcta: a) Del trabajo, de actividades económicas y del capital; y por las ganancias y pérdidas patrimoniales

#### Justificación



La **renta gravada por el IRPF** comprende todos los rendimientos del trabajo, del capital, de actividades económicas, así como las ganancias y pérdidas patrimoniales, según lo define la Ley del IRPF.

### Las pérdidas patrimoniales que no han podido compensarse en la base imponible del ahorro:

- Podrán compensarse en la base imponible del ahorro durante los 4 años siguientes
- Podrán compensarse en 15 años
- Podrán compensarse en la base imponible general y en la base imponible del ahorro en los 5 años siguientes
- No pueden compensarse en ejercicios futuros

Respuesta correcta: a) Podrán compensarse en la base imponible del ahorro durante los 4 años siguientes

#### **Justificación**

i Nota

Las pérdidas patrimoniales integradas en la base del ahorro que no se compensen totalmente en el ejercicio podrán compensarse en los 4 años siguientes, dentro del mismo componente o con rendimientos del capital mobiliario, con un límite del 25 %.

Al fallecimiento de su padre, Mónica percibe una prestación de un seguro de vida que había sido suscrito hace seis años por su madre con cobertura de fallecimiento del difunto esposo. ¿Qué impuesto se devenga como consecuencia del cobro de la prestación del seguro?

- IRPF. Tributación como rendimiento del capital mobiliario en la base del ahorro, al 19 %
- ISD. Tributación al tipo fijo del 19 %
- IRPF. Tributación como rendimiento del trabajo en la base general, al tipo progresivo
- ISD. Tributación al tipo que resulte de la escala de gravamen

Respuesta correcta: d) ISD. Tributación al tipo que resulte de la escala de gravamen

#### Justificación

## i Nota

La prestación percibida por un beneficiario distinto del tomador/asegurado tributa en el **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**. La escala aplicable será la vigente en la comunidad autónoma correspondiente, y **no existe un tipo fijo del 19 %**.